



**INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN AGRARIA, Y DE CREACION DEL BANCO DE TIERRAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador de anteproyecto de Ley de Fomento de la Agricultura Familiar, de las Zonas de Protección Agraria, y de Creación del Banco de Tierras de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado borrador de anteproyecto de Ley, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.